

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Siendo las 09:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Carlos M. León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	María García Martos
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA (suplente):	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		07/01/2025 10:05:05	PÁGINA 1/14
	ARMANDO FLORES CORDERO		07/01/2025 09:28:39	
VERIFICACIÓN	52Pr4SJSBVXVK5LKELY7SQFDHP8RFD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/1-025/24 Servicio de limpieza del edificio de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. en Málaga. Contratación reservada a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción (Disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público). V.E.: 281.612,16 €. Abierto SARA. Análisis informe unidad proponente y apertura sobres 3.

Se informa por parte del Secretario del informe emitido por la Unidad Proponente sobre criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:

1. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:	
Criterios de valoración	Grupo Amiab
1.1. Programa de trabajo. Hasta un máximo de 3 puntos, valorándose:	
- Presentación exhaustiva y muy detallada del servicio, señalando pormenorizada mente las actuaciones en las distintas zonas, los medios personales, la temporalidad de dichas actuaciones y cronograma completo - hasta un máximo de 3 puntos.	
- Presentación detallada y desglosada del servicio, señalando las actuaciones en las distintas zonas, los medios personales, la temporalidad y cronograma completo - hasta un máximo de 2 puntos.	2
- Presentación genérica del programa de trabajo - hasta un máximo de 1 punto.	
- Programa de trabajo insuficiente, muy genérico o ausencia de programa de trabajo - 0 puntos.	
1.2. Sistema de control de la Gestión Medio Ambiental. Hasta un máximo de 2 puntos, valorándose:	

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2025 10:05:05	PÁGINA 3/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2025 09:28:39	
VERIFICACIÓN	52Pr4SJSBVXVK5LKELY7SQFDHP8RFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Descripción detallada del sistema de control (programa, productos biodegradables a utilizar y su impacto ambiental- hasta un máximo de 2 puntos.	2
- Desarrollo genérico del sistema de control hasta un máximo de 1 punto.	
-Desarrollo insuficiente o ausencia de sistema de control - 0 puntos.	
1.3. Sistema de control y supervisión del servicio. Hasta un máximo de 2 puntos, valorándose:	
- Descripción detallada del sistema de supervisión y control del servicio a ejecutar - hasta un máximo de 2 puntos.	2
- Descripción genérica del sistema de supervisión y control - hasta un máximo de 1 punto.	
- Sistema insuficiente o ausencia de sistema de supervisión y control - 0 puntos.	
1.4. Gestión de residuos. Hasta un máximo de 2 puntos, valorándose:	
- Presentación exhaustiva de sistema de gestión de residuos (recogida, transporte, eliminación) con certificado de contratación con gestor de residuos; así como la acreditación de pequeño productor de residuos - hasta un máximo de 2 puntos.	
- Presentación genérica del sistema de gestión de residuos, con/sin certificado de contratación con gestor de residuos y sin acreditación de pequeño productor de residuos peligrosos - hasta un máximo de 1 punto.	1

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2025 10:05:05	PÁGINA 4/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2025 09:28:39	
VERIFICACIÓN	52Pr4SJSBVXVK5LKELY7SQFDHP8RFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Presentación muy genérica, insuficiente o ausencia de un sistema de gestión de residuos con/sin certificados - 0 puntos.	
TOTAL PUNTOS	7

A continuación se procede a la apertura del sobre 3, cuyo contenido es el siguiente:

CENTRO DE TRABAJO	PRECIO MÁXIMO ANUAL SIN IVA	PRECIO ANUAL OFERTADO SIN IVA
Edificio de Málaga	78.059,40 €	72.039,61 €

Oferta precios horas de limpieza para los servicios extraordinarios:

	PRECIO MÁXIMO SIN IVA	PRECIO OFERTADO
Precio hora normal de trabajo	14,34 €	13,72 €
Precio hora festiva de trabajo	16,84 €	16,12 €
Precio hora nocturna de trabajo	17,39 €	16,64 €
Precio hora nocturna festiva de trabajo	19,89 €	19,04 €

Mejoras;

- Se compromete a llevar a cabo una limpieza extraordinaria completa anual del edificio fuera de las horas normales de trabajo, comprendiendo todas las instalaciones y dependencias interiores y acristalamientos exteriores. **NO**
- Asume la recogida y depósito en zonas de punto limpio de enseres, mobiliarios,

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2025 10:05:05	PÁGINA 5/14
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2025 09:28:39	
VERIFICACIÓN	52Pr4SJSBVXVK5LKELY7SQFDHP8RFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

envoltorios mayores, palés, etc. **SÍ**

- Ofrece bolsa de horas para la prestación de servicios extraordinarios sin coste para RTVA en número de **70 horas**.

- Se compromete al mantenimiento del número de horas de trabajo para la limpieza del edificio que figuran en la estipulación E del Pliego de Prescripciones Técnicas. **SÍ**

Resumen puntuación:

1. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:	7
2. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula	75
3. Mejoras	
Bolsa de 70 horas	3
Compromiso mantenimiento horas semanales estipulación E	3
Compromiso asumir recogida y depósito zonas punto limpio	2
Total puntuación	90

Tras comprobar la Mesa que la única oferta presentada no se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada, se propone la clasificación de GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L. como única empresa ofertante y se acuerda solicitarles la documentación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		07/01/2025 10:05:05	PÁGINA 6/14
	ARMANDO FLORES CORDERO		07/01/2025 09:28:39	
VERIFICACIÓN	52Pr4SJSBVXVK5LKELY7SQFDHP8RFD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	